

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 20 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de candidatura seleccionada de la convocatoria de un puesto de Monitora o Monitor Sociosanitario para la Comunidad Terapéutica de Cartaya.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3 de la publicación en el BOJA núm. 198, de 14 de octubre de 2022, de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anunció la convocatoria externa definitiva de un puesto de Monitora o Monitor Sociosanitario para la Comunidad Terapéutica de Cartaya y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de candidatura seleccionada con puntuación revisada, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

Tercero. Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta lista, las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un periodo de diez días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

Cuarto. El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de candidatura seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 20 de abril de 2023.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.

00282498

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIONES ACADÉMICAS	TOTAL
RODRÍGUEZ NOGALES	SONIA	***5419**	48,84	35	2,5	86,34